

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**  
**(Información adicional)**

**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EUROPEO**

**(CIP 1880)**

<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Extremadura. Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 3ª planta. 06800, Mérida (Badajoz) Teléfono Joven: 900 500 800. Correo electrónico: <a href="mailto:carnetjoven@juntaex.es">carnetjoven@juntaex.es</a> Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	El tratamiento de sus datos personales se realiza con las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedición del Carné Joven Europeo</li> <li>- Proporcionarle información de interés sobre el programa y otros programas de interés para los jóvenes, si autoriza el envío de información a través de la casilla destinada a tal fin en la solicitud de expedición</li> </ul>
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 1/2007, de 20 de marzo, de creación del Instituto de la Juventud de Extremadura, en el Decreto 261/2011, de 21 de octubre, por el que se regula el Carné Joven Europeo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Protocolo Internacional del Carné Joven suscrito por España el 1 de junio de 1987.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b> de los datos	La información será conservada hasta la finalización del plazo de vigencia de la tarjeta expedida. Cumplido dicho plazo, el expediente puede ser eliminado, de acuerdo, con la Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se autoriza y se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura (DOE n. 241, de 19 de diciembre de 2016)
<b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias	Asociación Europea del Carné Joven (EYCA). Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

<p><b>DERECHOS de las personas interesadas</b></p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la <a href="#">Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura en el Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura</a>, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a>) en el supuesto de no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en: <a href="https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf">https://sedeagpd.gob.es/sedelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf</a></p>
<p><b>PROCEDENCIA de los datos</b></p>	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos y/o códigos de identificación y autenticación.</li> <li>• Direcciones postales o electrónicas.</li> </ul> <p>No se tratan datos especialmente protegidos.</p>